

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN No. 0072
(Marzo 20 de 2014)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION

CONSIDERANDO:

Que se requiere comisionar al Dr. **DAVID ANDRES CANGREJO TORRES** identificado con la cedula 7.724.237, quien desempeña el cargo de Gerente de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, se traslade a la ciudad de Bogotá que está ubicado a 302 kilómetros de Neiva, en el vehículo TOYOTA FORTUNE suministrado por la institución de placa OWI 619 los días 25 y 26 de Marzo de 2014, en las instalaciones del el Ministerio de la Salud y Protección Social, para desarrollar funciones inherentes al cargo.

Que el Acuerdo No. 018 del 26 de junio de 2012, de la Junta Directiva, autoriza el reconocimiento y pago de viáticos a los funcionarios que en razón a su oficio deban trasladarse de su sede habitual de trabajo.

Que en el presupuesto de la vigencia 2014 de la ESE Carmen Emilia Ospina, existen los recursos necesarios en el rubro 2010203 de Viáticos y 2010214 de Gastos de Viaje, según **CDP No. 1490** de fecha marzo 20 de 2014.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Comisionar al Dr. **DAVID ANDRES CANGREJO TORRES** identificado con la cedula 7.724.237, quien desempeña el cargo de Gerente de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, se traslade a la ciudad de Bogotá que está ubicado a 302 kilómetros de Neiva, en el vehículo TOYOTA FORTUNE suministrado por la institución de placa OWI 619 los días 25 y 26 de Marzo de 2014, en las del el Ministerio de la Salud y Protección Social, para desarrollar funciones inherentes al cargo.

ARTICULO SEGUNDO: Asignar los viáticos y Gastos de Viaje, pernoctados, al siguiente funcionario:

Nombre:	DAVID ANDRES CANGREJO TORRES
C.C. No.:	7.724.237
Cargo:	GERENTE
Lugar de la Comisión:	BOGOTA
No. De Días de la Comisión:	MARZO 25 y 26 DE 2014
Objetivo de la Comisión:	REALIZAR FUNCIONES INHERENTES AL CARGO
Valor a Viaticar:	\$ 466.446.00
Valor Gastos de Viaje:	\$ 150.000.00

ARTÍCULO TERCERO: Páguese la siguiente suma por concepto de Viáticos y Gastos de Viaje:

Nombre	DCP No.	VALOR
DAVID ANDRES CANGREJO TORRES	1490	\$ 616.446.00

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Veinte (20) días del mes de Marzo de 2014.


DAVID ANDRÉS CANGREJO TORRES
Gerente


CARMEN JAIMINE MOSQUERA CERQUERA
Asesora de Talento Humano


Gestor Jurídico Gerencia



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

UNIDAD 2207 41 0001

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 1490

FECHA DISPONIBILIDAD 20/03/2014

AÑO FISCAL 2014

ESTADO Confirmado

FECHA VENCIMIENTO 31/12/2014

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

Gasto	Rubro	Recurso	Concepto	Valor	Debitos	Creditos	VALOR ACTUAL
A	2010203	01	VIATICOS	\$ 466.446,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 466.446,00
A	2010214	01	GASTOS DE VIAJE	\$ 150.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 150.000,00
TOTAL:				\$ 616.446,00			\$ 616.446,00

OBJETO CDP : AUTORIZACION DE AVANCE No. 014 PARA COMISIONAR A UN FUNCIONARIO DE PLANTA DE LA ESE CEO, PARA QUE SE TRASLADE A LA CIUDAD DE BOGOTA LOS DIAS 25 Y 26 DE MARZO DE 2014, PARA REALIZAR GESTIONES PROPIAS DEL CARGO EN EL MINISTERIO DE SALUD.

JEFE DE PRESUPUESTO
DAGOBERTO BARRIOS ORTEGA



Nombre: CDP Disponibilidad

Servimos con Excelencia Humana

Usuario: FACTU02

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
LICENCIADORA: [E.S. Tel: 872 63 63 Ext: 6000 OSPINA] NIT: 813005265-7

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva